

Nº 09 001

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMERA.- COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente Convenio Modificadorio por una parte el Ministerio de Industrias y Competitividad (MIC), debidamente representado por su Titular el **Dr. Xavier Abad Vicuña**; a quien en adelante se denominará "el MIC"; y, por otra parte la Asociación de Confeccionistas Textiles "ACONTEX" debidamente representada por su Presidente y Representante Legal, **Sr. Milton Altamirano**, a quien en adelante se denominará "la Asociación", conforme lo acreditan con los documentos que se anexan y forman parte integrante de este Convenio Modificadorio.

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1. Con fecha 29 de diciembre del 2007, el Ministerio y la Asociación suscribieron el Convenio N° 07029, con el objeto de crear la Red Asociativa de Confeccionistas de Tungurahua, destinado a mejorar la producción y comercialización de sus productos.
2. Mediante Memorando N° M-M-1712-2008-SDMA, la Subsecretaria de MIPYMES Y ARTESANÍAS, con base en los informes y justificativos técnicos constantes en el Memorando M-M-1711-2008-SDMA 19 de diciembre del 2008, solicita la elaboración del presente Convenio Modificadorio.

SEGUNDA: PRORROGA DE PLAZO:

Con los antecedentes expuestos y a fin de cumplir con los objetivos propuestos, las partes convienen en ampliar y prorrogar hasta el **30 de abril del 2009**, el plazo del Convenio N° 07029, destinado a la creación de la Red Asociativa de Confeccionistas.

TERCERA.- RATIFICACIÓN:

Por tratarse de un Convenio Modificadorio, las demás estipulaciones del Convenio principal permanecen inalterables, sin perjuicio de lo cual, la Asociación deberá renovar y mantener vigentes las garantías presentadas.

Para constancia y en testimonio de lo acordado, las partes suscriben el presente convenio, en la ciudad de Quito a

EL MIC

Dr. Xavier Abad Vicuña

A. UR
2008-12-24
Elaborado
Vic. Bno.

Dr. J. E. Andrade
Dr. L. F. Borrero

26 ENE. 2009

LA ASOCIACIÓN

Milton Altamirano